

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Passeig de Gracia, 19, 4º

B A R C E L O N A

Muy Sres, nuestros:

Como continuación al HECHO RELEVANTE de de fecha 17 de enero pasado, les informamos que la sociedad ALBERANA INVERSIONES SICAV, S.A., inscrita en el registro de la CNMV con el nº 1.036, ha procedido a la modificación de la política de inversión por incorporación de la posibilidad de invertir hasta el límite máximo del 10% del patrimonio en acciones y participaciones de IIC no autorizadas conforme a la directiva 85/611/CEE, distintas de las incluidas en el apartado d) del artículo 36.1 del RIIC, en acciones y participaciones de IIC de inversión libre y en acciones y participaciones de IIC de IIC de inversión libre, tanto las reguladas en los artículos 43 y 44 del RIIC como las instituciones extranjeras similares, de acuerdo a lo previsto en el artículo 36, punto 1, letra j-2 y 3.

Muy atentamente.  
GESMANRESA, S.A. S.G.I.I.C.

  
Fdo. Joan Bargay  
Gerente

Manresa, 10 de abril de 2006